

**ACTA DE SELECCIÓN**  
**INVITACIÓN ABIERTA N° 015 DE 2024**

**OBJETO:** “Contratar bajo la modalidad de outsourcing, la prestación del servicio de operación y administración del Contact Center a nivel nacional.”

La Vicepresidencia Comercial de LA PREVISORA S.A., haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta N° 015 de 2024 el diecinueve (19) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), con la publicación del documento de condiciones definitivas en su página web <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta2024>
- 2) El día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), los interesados ALMACONTACT, COGUASIMALES, RUBÉN DARÍO ZAMBRANO MARTÍNEZ, BPM CONSULTING S.A.S., EMTELCO S.A.S., AMERICAS BPS, OUTSOURCING S.A.S. BIC, GRUPO COS, MILLENIUM BPO, KONECTA GROUP y SYNERJOY presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por LA PREVISORA S.A. y publicadas las respuestas correspondientes el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) mediante la página web denominado “Respuesta observaciones – Condiciones Definitivas”.
- 3) Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas para la recepción de ofertas, el día dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (a través del correo electrónico [contratacion@previsora.gov.co](mailto:contratacion@previsora.gov.co)) a hasta la 01:00:00 pm. Se recibió propuesta por parte de las empresas EMTELCO S.A.S., UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024, MILENIUM BPO S.A., C&C SERVICES S.A.S., UNIÓN TEMPORAL COS NOVUS.
- 4) Posterior a la recepción de las ofertas, el mismo dos (02) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) a las 2:30:00 pm y de conformidad con el cronograma establecido en el documento de condiciones definitivas, mediante un evento en vivo llevado a cabo a través de la herramienta Microsoft Teams se celebró la audiencia virtual de cierre. LA PREVISORA S.A., envió la invitación para participar de la audiencia virtual a los correos electrónicos desde los cuales fueron remitidas las ofertas.

DPAR

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

- 5) Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas quedó debidamente documentada a través en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.
- 6) Dentro del proceso de verificación y evaluación de las propuestas recibidas, el día cuatro (4) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) se remitieron los correos de solicitud de subsanación, teniendo como plazo máximo para la presentación de los documentos de subsanación y aclaración, el día ocho (8) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).
- 7) En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del comité evaluador, la verificación de los requisitos habilitantes para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
- 8) Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica, Evaluación de Oferta Económica y Evaluación de aspectos Calificables.


## EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURIDICA

VERIFICACIÓN JURIDICA - INVITACIÓN ABIERTA N° 015 DE 2024

*Objeto: "Contratar bajo la modalidad de outsourcing, la prestación del servicio de operación y administración del Contact Center a nivel nacional."*

ITEM	1. EMTELCO SAS		2. UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024		3. MILENIUM BPO		4. C&C SERVICES SAS		5. UNIÓN TEMPORAL COS NOVUS	
	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones	Cumple / No Cumple	Observaciones
Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE / RECHAZADO	

**Nota:** Se aclara que la propuesta presentada por la sociedad **OUTSOURCING S.A.S. BIC** fue rechazada por extemporaneidad y por lo tanto no hace parte del presente proceso de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 31. Causales de rechazo, literal 4) que indica: "Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y de hora fijadas para el cierre de la INVITACIÓN ABIERTA o en un lugar distinto al señalado para entregar la propuesta", en concordancia con el literal 18) que indica: "Cuando EL OFERENTE no allegue Propuesta Económica" del documento de condiciones definitivas.

  
**CRISTIAN CAMILO MORALES CRUZ**  
 Profesional - Gerencia de Combustión  
 Fecha: 09 de octubre de 2024

DPAR

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** contactenos@previsora.gov.co  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

## EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Menor o igual al 75%	PATRIMONIO TOTAL Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial de la contratación	ÍNDICE DE LIQUIDEZ Mayor o igual a 1.2
<b>C&amp;C Services S.A.S.</b> Nit: 900.008.653-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Emtelco S.A.S.</b> Nit: 800.237.456-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Millenium BPO S.A.</b> Nit: 830.050.856-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Unión Temporal Conwitel 2024</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>Unión Temporal UT COS Novus</b>	CUMPLE	<b>NO CUMPLE (1)</b>	CUMPLE	CUMPLE

## EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	Certificación 1	Certificación 3	Certificación 3	Cumplimiento General
UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MILENIUM BPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMTELCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C&C SERVICES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL COS NOVUS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<b>NO CUMPLE</b>

## EVALUACIÓN CALIFICABLES

Como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador de los aspectos técnicos concluyó que los oferentes UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024, MILENIUM BPO S.A., EMTELCO S.A.S. y C&C SERVICES S.A.S. cumplieron con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros.

No obstante, dentro del proceso de verificación de las ofertas económicas se determinó inicialmente que:

- Los valores propuestos por el Oferente EMTELCO S.A.S. superan los valores techo determinados por la Entidad, por lo cual se rechazó dicha oferta y no fue incluida dentro del proceso de evaluación en virtud de lo establecido en el numeral 31. Causales de rechazo, literal 16) que establece: *“Cuando la propuesta presentada por EL OFERENTE sobrepase el presupuesto señalado para este proceso, o*

DPAR

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
Correo electrónico: [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

### Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
Suplente: Dra. Bertha García Meza  
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
Correo electrónico: [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A.  
 PREVISORA SEGUROS  
 @SomosPREVISORA

cuando realizando la corrección aritmética esta señale que la oferta económica sobrepasa el presupuesto señalado para este proceso.”

- La oferta económica propuesta por el Oferente C&C SERVICES S.A.S. mediante el diligenciamiento del Anexo N° 6 no contempla la totalidad de valores requeridos lo que evidencia un ofrecimiento parcial toda vez que omitió incluir el valor por concepto de “Valor hora conexión”, por lo cual se rechazó dicha oferta y no fue incluida dentro del proceso de evaluación en virtud de lo establecido en el numeral 33. Causales de rechazo, que establece; “(...) En caso de que se presente una propuesta parcial y/o condicionada y/o que represente costos adicionales, la misma no será tomada en cuenta, será **RECHAZADA** y por lo tanto no será evaluada.”

De acuerdo con lo anterior y bajo los resultados arrojados en las evaluaciones efectuadas, el Comité evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 015 de 2024 el día diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024) publicó el resultado de la evaluación de oferta económica y aspectos calificables, así:

	Millenium BPO	UT Comwitel		Media Aritmética Baja	Puntos MILENIUM BPO	Puntos UT COMWITEL 2024
Valor Total Propuesta Hora de Conexión	\$ 16,405,180,278	\$ 19,754,899,125		\$ 17,242,609,990	476	427
Valor total propuesta por Posición	\$ 17,880,621,030	\$ 19,752,653,395		\$ 18,348,629,121	487	462
<b>PUNTAJE</b>					<b>481</b>	<b>444</b>

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	UT COMWITEL 2024	MILENIUM BPO	Observaciones UT COMWITEL 2024	Observaciones MILENIUM BPO
Total	1000	879	834		

DPPAR

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

**Líneas de Atención al Cliente y Asistencia**

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** contactenos@previsora.gov.co  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

**Defensor del Consumidor Financiero**

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** defensoriaprevisora@ustarizabogados.com  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A.**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**



FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	UT COMWITEL 2024	MILENIUM BPO	Observaciones UT COMWITEL 2024	Observaciones MILENIUM BPO								
<b>42.1 Económicos.</b>	500	444	481										
<b>42.2.1. Plan de incentivos por calidad en el servicio.</b>	100	100	17										
<b>42.2.2. Pago al personal.</b>	100	100	98										
<b>42.2.3. Herramientas de análisis soportadas en inteligencia artificial.</b>	50	50	50										
<b>42.2.4. Valores agregados.</b>													
<i>Oleador de calidad</i>	20	20	20										
<i>Análisis de experiencia</i>	20	20	20										
<i>Agentes de contingencia adicionales (de 2)</i>	15	15	15										
<i>Fuero de gastos destinado al manejo de clientes</i>	15	0	15										
<b>42.2.5. Certificación ISO 9001:2015.</b>	18	18	18										
<b>42.3. Ambiental.</b>													
<b>Certificaciones Ambientales</b>	30	0	0	<p>El proponente Comware adjunta documento Política ambiental, Objetivo, Plan de Manejo Ambiental, metas, Gestión Integral de Residuos, Gestión de Residuos Peligrosos y otro tipo de Residuos de Manejo Especial, Informe de Sostenibilidad Ambiental 2023, relaciones primarios, Indicadores, programas ambientales, matriz de requisitos legales aspectos e impactos ambientales, no se identifica el perfil de quien estructura documentación, no se adjunta la certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie su adopción, ni actas de reunión.</p> <p>El proponente Itica adjunta certificado ISO 14001:2015 expedido por Bureau Veritas fecha de vencimiento 01 de octubre de 2026.</p> <p>Dado que es un deber de los Concesionados o participantes de la Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, acreditar los requisitos establecidos como 'Aspecto Certificable Ambiental', en caso de que alguno de los participantes no suministre la información no se asigna puntaje a los Concesionados o participantes de la Unión Temporal u otro tipo de asociación o sociedades, por lo cual y dado el no cumplimiento de una de las firmas no se asigna puntaje.</p>	<p>El proponente adjunta registro fotográfico del cuidado de plantas, también adjunta documento PRO-MIL-04-14 Política ambiental V1 con 2 folios, PRG-AD-04 Programa de capacitación medio ambiente contempla objetivo e indicador, PRG-AD-03 Programa de ahorro y uso eficiente de insumos contempla metas y objetivos, PRG-AD-02 Programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía contempla meta, objetivos e indicadores, PRG-AD-01 Programa de manejo integral de residuos sólidos V2 meta, objetivos e indicadores, POL-PL-02 Política de compra sostenible PLM-AD-01 Plan de manejo ambiental, FOR-MIL-03-13 Matriz de requisitos legales ambientales, FOR-MIL-AD-14 Matriz de aspectos, valoración de impactos y determinación de controles, sin embargo</p> <p>El proponente no adjunta los principios, tampoco se evidencia el perfil de quien estructura la documentación, no se adjunta la certificación expedida por el representante legal, donde se evidencie su adopción ni el informe de su ejecución ni actas de reunión, por lo cual no se asigna puntaje</p>								
<b>Manejo Adeecuado de Residuos</b>	20	0	0	<p>El proponente Comware adjunta Licencia Resolución 1450 de 2015 'por la cual se aprueba sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras determinaciones' expedida por la ANLA, Certificado de manejo para 91kg de RAEBB del 12 de marzo de 2024 por la empresa Raoc, con Licencia Resolución 0100 No. 0130 0521 del 20 de septiembre de 2019 otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CAR), Certificado de disposición final de 14kg de residuos contaminados con mercurio, sustancias químicas y protección de marca del 23 de febrero de 2024 por la empresa Iticaci, con licencia Resolución 1821 de Julio 2017 otorgada por la CAR.</p> <p>No se evidencia certificación de los tipos de residuos que genere en el desarrollo de su objeto social ni licencia ambiental vigente de los gestores de RESPEL.</p> <p>El proponente Itica adjunta certificación de disposición final de 7kg de aceite usado el 10 de enero de 2024 el gestor A Espinosa S.A. con licencia ambiental Resolución 0287 del 24 de abril del 2006, Certificación de disposición final de 20kg de RESPEL el 15 de diciembre de 2023 al gestor Ecoentorno con licencia ambiental Resolución 491 de 28 de febrero de 2020 otorgada por la CAR, Certificado de recolección de 71kg de materiales aprovechables por la empresa Acoentorno.</p> <p>No se evidencia certificación de los tipos de residuos que genere en el desarrollo de su objeto social ni licencia ambiental vigente de los gestores de RESPEL.</p> <p>Dado que es un deber de los Concesionados o participantes de la Unión temporal u otro tipo de asociaciones o sociedades, acreditar los requisitos establecidos como 'Aspecto Certificable Ambiental', en caso de que alguno de los participantes no suministre la información no se asigna puntaje a los Concesionados o participantes de la Unión Temporal u otro tipo de asociación o sociedades, por lo cual y dado el no cumplimiento de una de las firmas no se asigna puntaje.</p>	<p>El proponente adjunta certificación de manejo adecuado de residuos en donde se declare el tipo de residuos generados en desarrollo de su objeto social firmado por el gerente General, sin embargo, no se adjunta certificado de la disposición de estos residuos ni licencia del gestor de los residuos peligrosos, por lo anterior, no se otorga puntaje.</p>								
<b>42.4. Apoyo a la industria nacional.</b>	100	100	100										
<b>42.5. Emprendimiento y empresa de mujeres.</b>	2	2	0		<p>Dentro de la certificación aportada para el presente ítem, no se describe la totalidad de la información requerida, tal como lo requiere el numeral 42.5 que indica: "Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman las cargas de nivel directivo de <b>EL OFERENTE</b>, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del <b>OFERENTE</b>. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con sus funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demostraren los pagos realizados por el empleador."</p>								
<b>42.6. Trabajadores en condición de discapacidad</b>	10	10	0		<p>La soporte aportado por el Oferente no corresponde a con su razón social, tal y como se evidencia en la imagen:</p> <p>Las razones y causas de la discriminación constituyen el patrimonio vitalicio de una entidad de carácter no lucrativo de beneficio de la totalidad de los beneficiarios y no se otorgan a quienes:</p> <table border="1"> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>IDENTIFICACION</td> </tr> <tr> <td>FECHA EXPIRACION</td> <td>OTRO</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td>OTRO</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>OTRO</td> </tr> </table>	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA EXPIRACION	OTRO	CARGO	OTRO	OTRO	OTRO
NOMBRE	IDENTIFICACION												
FECHA EXPIRACION	OTRO												
CARGO	OTRO												
OTRO	OTRO												
<b>Total</b>	<b>1000</b>	<b>879</b>	<b>854</b>										

9) Durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y calificables, se recibieron observaciones extemporáneas por parte de los oferentes MILLENIUM BPO S.A.S. y C&C SERVICES S.A.S. las cuales fueron debidamente verificadas y respondidas previo a publicar la presente acta.

Así las cosas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 015 de 2024, recomienda seleccionar la propuesta presentada por el Oferente UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554  
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757  
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co  
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González  
 Suplente: Dra. Bertha García Meza  
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
 Correo electrónico: defensoria@previsora@ustarizabogados.com  
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
 www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS  
 PREVISORASEGUROS  
 PREVISORA SEGUROS S.A  
 PREVISORA SEGUROS  
 @SomosPREVISORA

DPAR

teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el mayor puntaje de calificación (879 Puntos) en la evaluación de criterios calificables.

De acuerdo con los factores de habilitación definidos, los resultados de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta N° 015 de 2024 que hacen parte integral del mismo, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

En consecuencia, LA PREVISORA S.A. en uso de sus facultades:

### RESUELVE

Seleccionar la propuesta presentada por el Oferente **UNIÓN TEMPORAL COMWITEL 2024** en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).



---

**PAOLA MARÍA MERCADO**  
Vicepresidente Comercial  
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Proyectó: Cristian Camilo Morales  
Revisó: Juan David Sanchez Daza  
Diana Paola Aragón Ramos

**La Previsora S.A., Compañía de Seguros** | NIT: 860.002.400-2

#### Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

**Desde el celular:** #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554  
**Bogotá:** (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757  
**Correo electrónico:** [contactenos@previsora.gov.co](mailto:contactenos@previsora.gov.co)  
**APP:** Previsora Seguros (Android y iOS)

[www.previsora.gov.co](http://www.previsora.gov.co)

#### Defensor del Consumidor Financiero

**Principal:** Dr. José Federico Ustáriz González  
**Suplente:** Dra. Bertha García Meza  
**Dirección:** Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá  
**Teléfono:** (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.  
**Correo electrónico:** [defensoriaprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaprevisora@ustarizabogados.com)  
**APP:** Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)  
[www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

 **PREVISORA.SEGUROS**  
 **PREVISORASEGUROS**  
 **PREVISORA SEGUROS S.A**  
 **PREVISORA SEGUROS**  
 **@SomosPREVISORA**